RESOLUCION DECANAL Nº 029-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de enero de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2148751 de fecha 01 de noviembre de 2021, presentado por las bachilleres Eneida Gonzales Vivanco y Merly Yovana Fernández Huamani, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"GESTION DE ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES URBANOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, 2016-2020".**

Que, mediante dictamen de borrador de tesis S/N de fecha 31 de diciembre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Andrés Moisés Huayanay Quispe (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**GESTION DE ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES URBANOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, 2016-2020"**, presentado por las bachilleres Eneida Gonzales Vivanco y Merly Yovana Fernández Huamani, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Ruly Valenzuela Pariona.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.